



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO "I JORNADAS RECREATIVAS DE CONMEMORACION FIESTAS PATRIAS EN ZONAS RURALES DE ARICA". -

EXENTO

DECRETO N° **10654** /2019.-

ARICA, 28 DE AGOSTO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 173, de fecha 02 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "I JORNADAS RECREATIVAS DE CONMEMORACION FIESTAS PATRIAS EN ZONAS RURALES DE ARICA"; Memorándum N° 900, de 13.08.2019, de la Secplan; Ordinario N° 2406, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 16511, de fecha 23 de agosto de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de todas sus Delegaciones Municipales, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar acciones tendientes a materializar actividades relacionadas la recreación. Por ello, la Dirección de Desarrollo Rural, en conjunto con sus Delegaciones Municipales Azapa y Sur ha generado el programa denominado "I JORNADAS RECREATIVAS DE CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN ZONAS RURALES DE ARICA", dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura; letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "I JORNADAS RECREATIVAS DE CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN ZONAS RURALES DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	: I JORNADAS RECREATIVAS DE CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN ZONAS RURALES DE ARICA, actividad recreativa cuyo objetivo es difundir valores patrios y promover el sentido de pertenencia de los habitantes rurales hacia su entorno y nación participando en la celebración de una jornada de conmemoración de Fiestas Patrias.
1.1.-NOMBRE	: I JORNADAS RECREATIVAS DE CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN ZONAS RURALES DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural - Delegación Municipal Sur – Delegación Municipal Azapa .
1.3.-FECHA	: Jueves 12 y viernes 13 de Septiembre de 2019
1.4.-LUGARES	: Delegación Municipal de Azapa y Sede Junta de Vecinos de Cerro Sombrero
1.5.- COBERTURA	: 150 personas del valle de Azapa y 150 personas de Cerro Sombrero
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de todas sus Delegaciones Municipales, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar acciones tendientes a materializar actividades relacionadas la recreación. Por ello, la Dirección de Desarrollo Rural, en conjunto con sus Delegaciones Municipales Azapa y Sur ha generado el programa denominado "I JORNADAS RECREATIVAS DE CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN ZONAS RURALES DE ARICA", en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> letra e) El turismo, el deporte y la recreación. • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
2.1 DESCRIPCION	"I JORNADAS RECREATIVAS DE CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN ZONAS RURALES DE ARICA". Las jornadas tienen como objetivo difundir valores patrios y promover el sentido de pertenencia de los habitantes hacia su entorno y nación participando en distintas actividades recreativas para conmemoración de las Fiestas Patrias Chilenas. El programa se llevará a cabo en dos jornadas. El jueves 12 de septiembre en la Delegación Municipal de Azapa en San Miguel y el viernes 13 de septiembre en la Delegación Municipal Sur, ubicada en Cerro Sombrero. Ambas jornadas se desarrollarán desde las 15:30 hasta las 20:30 horas e irán dirigidas para toda la familia Durante ambas jornadas se desarrollarán competencias tradicionales para niños y jóvenes (Gymkana, campeonato de trompo, tres pies, ensacado, tirar la cuerda), además se incluirán

	<p>actividades recreacionales con juegos inflables y camas saltarinas, show de cueca, bingo comunitario y competencia de baile para adultos y niños. Para la ejecución de ambas jornadas será necesaria la contratación de Servicios de producción, los cuales serán adquiridos a través de convenio Marco por intermedio de Chile Compra.</p> <p>Los servicios de Producción* para ambas jornadas (12 y 13 de septiembre) consistirán en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Grupo musical de Cueca • Amplificación de espacio y backline del grupo • 1 animador para escenario • 1 animador y 1 monitor deportivo para desarrollo de juegos y competencias • Ejecución de juegos y competencias de: <ul style="list-style-type: none"> o Tirar la cuerda o Ensacado o 3 Pies o Gymkana o Campeonato de trompo (con 20 trompos para participantes) o Tiro al blanco • Ejecución de bingo comunitario • Entrega de 150 volantines para repartir a la comunidad • 2 juegos inflables y 2 camas saltarinas • Premios para entregar a los ganadores de los juegos y bingo comunitario <ul style="list-style-type: none"> o 10 audífonos Sony ZX110 o similar o 1 licuadora sindelen L1630V o similar o 1 Juego de Loza, vajilla 30 piezas o 1 Hervidor + Tostadora valory o similar o 1 Parrilla eléctrica Thomas o similar o 1 Sandwichera Osten 2900W o similar o 2 radio portátil via bluetooth USB/SD DBLUE o similar o 2 Parlante Master-G GBASS Portátil <p><i>* Estos requerimientos serán por jornada.</i></p> <p>Durante cada jornada se entregará a las personas asistentes un choripán y una bebida. Para ello será necesario adquirir los insumos (pan, chorizon, mayonesa, mostaza, ají, tomate, cebolla, sal, cilantro) a través del giro global por concepto de alimentación para personas.</p> <p>La difusión de las jornadas se realizará mediante formatos impresos (afiches, y volantes), los cuales serán adquiridos a través del giro Global por concepto de impresiones. Para fortalecer la convocatoria se realizará difusión de las jornadas a través de diferentes medios de comunicación, estos serán: Redes Sociales y sistema de perifoneo, los cuales se gestionarán internamente con Prensa Municipal, por la cual serán gratuitos.</p> <p>Con el giro global se adquirirán reconocimientos tipo galvano o similar, para ser entregados a las distintas parejas de cueca que se presenten durante las jornadas.</p> <p>Por último, por intermedio del giro global se solicitarán materiales de oficina para la decoración del espacio con cartulina, plumones, cintas tricolores, papel volantín. Además, se incluirá el ítem de materiales de aseo tales como: bolsas de basura, servilletas, toalla nova; y gastos menores para la compra de vasos plásticos y por último se incluirán dentro del giro global el concepto de gastos menores por cualquier imprevisto que pueda surgir.</p>
<p>III.- OBJETIVO GENERAL</p>	<p>: Difundir valores patrios y promover el sentido de pertenencia de los habitantes Rurales hacia su entorno y nación participando en distintas actividades recreativas para conmemoración de las Fiestas Patrias Chilenas.</p>
<p>IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>: Objetivo específico: Desarrollar actividades recreativas para la celebración de Fiestas Patrias con toda la comunidad de Cerro Sombrero y San Miguel de Azapa</p> <p>Indicador: Asistencia del 70 % de las personas convocadas Medio de verificación: fotografías de las actividades.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de personas participantes}^*}{\text{N}^\circ \text{ total de personas convocadas}^{**}} \times 100$
<p>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Rural. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Sur <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Eventos
<p>VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA</p>	<p>: Valor Programa impuesto incluido \$ 4.700.000</p>

VII.- MATERIALES	DESCRIPCION	
	Fondo a Rendir	\$700.000
	- Gasto menores	
	- Materiales de oficina	
	- Útiles de aseo	
	- Impresiones	
	- Reconocimientos	
	- Alimentación para personas	
	Portal Chile Compra	
	Servicio de Producción y eventos	4.000.000
	Para el jueves 12 y viernes 13 de septiembre, consistente en:	
	• Contratación de Grupo musical de Cueca	
	• Amplificación de espacio y backline del grupo	
	• 1 animador para escenario	
	• 1 animador y 1 monitor deportivo para desarrollo de juegos y competencias	
	• Ejecución de juegos y competencias de:	
	o Tirar la cuerda	
	o Ensacado	
	o 3 Pies	
	o Gymkana	
	o Campeonato de trompo (con 20 trompos para participantes)	
	o Tiro al blanco	
	• Ejecución de bingo comunitario	
	• Entrega de 150 volantines para repartir a la comunidad	
	• 2 juegos inflables y 2 camas saltarinas	
	• Premios para entregar a los ganadores de los juegos y bingo comunitario	
	o 10 audifonos Sony ZX110 o similar	
	o 1 licuadora sindelen L1630V o similar	
	o 1 Juego de Loza, vajilla 30 piezas	
	o 1 Hervidor + Tostadora valory o similar	
	o 1 Parrilla eléctrica Thomas o similar	
	o 1 Sandwichera Osten 2900W o similar	
	o 2 radio portátil via bluetooth USB/SD DBLUE o similar	
	o 2 Parlante Master-G GBASS Portátil	
	TOTAL	\$4.700.000.-
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 4.700.000	
	Giro Global por \$700.000 (setecientos mil pesos), a nombre del Srta. María Gómez González, RUT: [REDACTED] funcionario contrata profesional grado 11°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.942 (otros fondos a rendir María Gómez González) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	

VIII.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	N° 5	48.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 5	62.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N°3	60.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	N° 5	200.000
Reconocimientos	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	N°5	100.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (Otras Unidades para personas)	N° 5	230.000
			TOTAL	\$700.000

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Servicio de Producción y eventos	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	-Servicios Generales- Otros. - Servicio de producción y Desarrollo de Eventos- Otros eventos	N° 5	4.000.000
			Subtotal	4.000.000
			TOTAL	\$4.700.000

El monto del Programa es de \$ 4.700.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 700.000, a nombre de la funcionaria Sra. María Olga Gómez González, R.U.T. N° [REDACTED], contrata profesionales, grado 11, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.942 "Otros Fondos a Rendir" (María Olga Gómez González).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



EBC/CCG/bcm.-

